



ANADE
ASESORÍA NAVARRA DE GESTIÓN EMPRESARIAL

Protección de datos LOPD

¿Por qué ANADE?

ANADE cuenta con un equipo con amplia preparación y experiencia en implantación y asesoramiento jurídico de empresas multinacionales, nacionales y Pymes en materia de **protección de datos**.

Dentro de nuestro personal contamos con auditores solventes en materia de protección de datos, que participan en multitud de proyectos de la misma índole y en diferentes sectores, lo cual permite adaptarnos a las necesidades y casuísticas de nuestros clientes, aportándoles una amplia capacidad resolutive.

Nuestro objetivo es satisfacer las necesidades actuales y futuras de nuestros clientes en un entorno normativo complejo, con una orientación al trabajo y a los resultados.

A su vez, estamos asociados a la red **Moore** una de las grandes firmas de referencia a nivel internacional en auditoría y consultoría especializada, apoyando a nuestros clientes en sus negocios internacionales desde la cercanía de una red establecida en más de 100 países.


Una larga trayectoria de más de 40 años acompañándoles avala nuestra experiencia. Valores como la ética, la integridad y la calidad son pilares de nuestra organización. Gracias a nuestros diferentes departamentos, incorporamos un análisis más especializado y multidisciplinar a los proyectos en los que participamos.

Valores como la ética, la integridad y la calidad son pilares de nuestra organización.

LOPD

La protección de datos consiste en una serie de medidas y actuaciones de obligado cumplimiento, que necesariamente debe realizar quien tenga acceso a ficheros que contengan datos de personas físicas; que tienen por objeto el amparo a los ciudadanos contra la posible cesión de sus datos personales a terceros de manera no autorizada.

Normativa aplicable. Actualmente, el marco jurídico de esta normativa está formado por el Reglamento 2016/679 del Parlamento europeo de fecha 27 de abril de 2016, que está en vigor desde el próximo 25 de mayo de 2018, Ley Orgánica 3/2018 de 5 de Diciembre de Protección de datos Personales y Garantía de los derechos digitales, y el artículo 18 de la Constitución Española de 1978 en su punto 4.



Ámbito de aplicación. El Reglamento establece las normas relativas a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de los datos personales y las normas relativas a la libre circulación de los mismos. El ámbito material, se aplica al tratamiento de datos personales, total o parcialmente de forma automatizada, así como al tratamiento no automatizado de datos personales contenidos o destinados a ser incluidos en un fichero.

El Reglamento será también aplicable al tratamiento de datos personales de los interesados que residan en la Unión por parte de un responsable o encargado del tratamiento no establecido en la Unión, cuando las actividades relacionadas sean oferta de bienes o servicios, o monitorizar comportamientos si, el mismo, tiene lugar dentro de la UE.

Adaptación RGPD y LOPDD. El Reglamento 2016/679 del Parlamento europeo de fecha 27 de abril de 2016, es obligatorio y directamente aplicable en todos los Estados miembros y no requiere de transposición normativa, estando en vigor desde el pasado 25 de mayo de 2018. Sin embargo, respetándose el principio de lealtad comunitaria, tenemos la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de Diciembre de Protección de datos Personales y Garantía de los derechos digitales que es de obligado que ha sido aprobada con el fin de regularizar y adaptar la normativa Española al nuevo Reglamento Europeo de protección de datos.

Las novedades que introduce el nuevo Reglamento son muchas y variadas pero la novedad principal radica en un cambio de modelo, se pasa de "la gestión de los datos" al "gobierno de la información", lo que supone una mayor responsabilidad y pro actividad para parte de los responsables de tratamiento que deberán aplicar las medidas de seguridad, técnicas y organizativas adecuadas, en función de lo que se denomina "la evaluación del riesgo".

Por ello, los trabajos a realizar consistirán en analizar el tratamiento de la información y de datos que realizan nuestros clientes para evaluar el riesgo asociado que conlleva dicho tratamiento y poder, así, determinar la aplicación de las medidas de seguridad adecuadas a la situación de riesgo que, en cada caso, exista o pueda existir.

Entre otros, los trabajos a realizar por ANADE son:

- 1.- Mapa global de tratamiento.
- 2.- Evaluación de riesgos asociados al tratamiento
- 3.- Registro de actividades de tratamiento
- 4.- Evaluación de Impacto y definición de las medidas técnicas y organizativas aplicables a cada tratamiento
- 5.- Delegado de protección de datos (DPO)
- 6.- Violaciones de seguridad
 - Establecer mecanismos de notificación a la autoridad en caso de violación.
 - Confeccionar registro de las posibles violaciones y medidas adoptadas en su caso.
 - Establecer mecanismos de notificación a los interesados y/o afectados en su caso
- 7.- Medidas para acreditar el cumplimiento (responsabilidad proactiva) evidencias de cumplimiento y controles.

Μantenimiento/ Auditoría El Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) propone un modelo de cumplimiento orientado a la gestión de los riesgos. De la nueva regulación destaca la necesidad de acreditar el cumplimiento de las obligaciones y, precisamente, las evaluaciones y análisis de riesgos relativos a la protección de datos de carácter personal son el punto de partida para demostrar una gestión responsable de los tratamientos de datos personales. Por ello, nuestros profesionales en la materia, efectúan un informe en el cual se identifican los riesgos y/o amenazas, valorando cuál es la probabilidad y la gravedad de que se materialicen para establecer, cuáles son las medidas de seguridad que aplicaremos a los tratamientos de datos con el fin de disminuir la probabilidad de que se produzca y reducir o mitigar o aceptar el riesgo.

ASOCIADO A MOORE

MOORE cuenta con una sede en Pamplona (Navarra), que con más de 40 años de experiencia y alta especialización en auditoría de cuentas como de en servicios de Assurance.

En la actualidad, **MOORE** está compuesto por economistas, auditores de cuentas, abogados y graduados sociales, ofreciendo un servicio integral y multidisciplinar que responde a las necesidades de nuestros clientes en las diferentes áreas que afectan a sus negocios.

A su vez, **MOORE** es una firma asociada de la red Moore, una de las principales redes de auditoría y consultoría del mundo. Moore se encuentra presente en 105 países, manteniendo un total de 667 oficinas y 26.300 profesionales aproximadamente, de forma que podemos dar una respuesta ágil, cercana y de una calidad contrastada a las demandas de índole internacional de nuestros clientes. A su vez, la red Moore mantiene **14 oficinas en España, con más de 200 profesionales**, lo cual nos permite tener acceso a un personal ampliamente especializado y con conocimientos específicos para la realización de nuestros proyectos.



Mas de 300 profesionales en España y 30.000 en el mundo



Presente en más de 105 países



Firma líder a nivel nacional e internacional



14 oficinas en España y más de 600 oficinas a nivel mundial.



Informes reconocidos por los grupos de interés

Principales oficinas a nivel mundial:



SOBRE MOORE

Como se puede comprobar, **Moore** cuenta con firmas miembro en los principales focos económicos mundiales, pudiendo prestar un servicio global a nuestros clientes.

A su vez, a nivel internacional **Moore** finalizó como una de las mayores redes de auditoría a nivel internacional

Fuente: International Accounting Bulletin (2022)

IAB RANKINGS - AUDIT AND ASSURANCE

Audit and assurance

Networks				
Rank	Name	Fee income (US\$m)	Fee income last year (US\$m)	Growth
1	PwC*	17,154.0	17,603.0	-3%
2	EY*	13,600.0	12,800.0	6%
3	KPMG*	11,460.0	11,070.0	4%
4	Deloitte*	10,500.0	9,900.0	6%
5	BDO	4,927.8	4,310.8	14%
6	Grant Thornton*	2,699.5	2,324.3	16%
7	RSM	2,612.3	2,437.8	7%
8	Crowe	1,778.7	1,657.4	7%
9	Nexia International*	1,625.2	1,537.6	6%
10	Baker Tilly International	1,514.8	1,423.4	6%
11	Moore Global	1,282.9	1,094.3	17%
12	Mazars*	1,232.4	1,063.5	16%

Networks: Staff Data												
Rank	Name	Total staff		Growth rate (%)	Partners		Professional staff		Administrative staff		Offices	
		2021	2020		2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
1	Deloitte*	345,374	334,800	3%	14,259	14,226	277,317	265,503	53,798	55,031	n.d	n.d
2	EY*	312,250	298,965	4%	12,938	12,496	n.d	240,696	n.d	45,773	700	700
3	PwC*	295,371	284,258	4%	11,897	11,356	241,924	228,844	41,550	44,058	n.d	n.d
4	KPMG*	236,257	226,882	4%	11,455	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
5	BDO	97,292	91,054	7%	7,234	6,929	76,467	71,046	13,591	13,079	1,728	1,658
6	Grant Thornton* (1)	62,305	58,229	7%	3,891	3,708	50,788	46,851	7,627	7,448	768	779
7	RSM	51,528	47,901	8%	4,344	4,077	38,798	36,615	8,386	7,209	864	823
8	Crowe	40,566	38,154	6%	3,965	3,788	31,115	29,262	5,486	5,104	833	794
9	HLB	38,732	32,839	18%	3,237	2,831	28,927	25,627	6,568	4,381	1,030	968
10	Baker Tilly International	37,653	36,730	3%	2,954	3,068	29,156	28,190	5,543	5,472	694	738
11	Nexia International*	35,687	34,698	3%	3,470	3,449	25,865	24,966	6,352	6,283	790	752
12	Moore Global	30,218	29,890	1%	2,785	2,672	23,639	23,545	3,794	3,673	502	547
13	Mazars*	28,440	26,604	7%	1,082	1,070	23,885	22,331	3,473	3,203	309	306
14	Kreston Global	23,563	22,354	5%	2,338	1,923	18,897	17,692	2,328	2,739	750	661



Porque somos Proudly Moore

SOCIAL AMBITION

Las firmas de Moore Global colaboran con la sociedad que le rodea buscando el bienestar de los ciudadanos. Son muchas las acciones sociales emprendidas por nuestras firmas alrededor del mundo

ENVIROMENTAL

Las firmas Moore buscan reducir su impacto ambiental, buscando una economía más verde y circular. A su vez creamos campañas como Moore Forest, con más de 2.000 árboles plantados por todo el planeta.

GOVERNANCE

Los principios de integridad, ética y responsabilidad son imperativos en los Gobiernos corporativos de las firmas de Moore Global

Joaquin Indurain

Socio

Joaquin.i@anadeconsultoria.com

Teléfono: 948 29 14 63

Dirección: Plaza de la Libertad, N°1 Entreplanta
31004, Pamplona, Navarra

Web: www.moore.es



Firma Colaboradora:



MOORE